

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lunes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro cuarto

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

## ELECCION DE COMPROMISARIOS.

Recomendamos mucho á los electores liberales, que no dejen de acudir hoy á las diez de la mañana á la Casa-ayuntamiento, donde se ha de celebrar la eleccion de compromisarios para senadores.

ALICANTE 24 DE ABRIL DE 1879.

## El Pantano de Elda Y LA OPOSICION QUE LE HACE ELCHE.

X.

Al concluir nuestro anterior artículo, quedamos en ocuparnos de los tres últimos del Sr. Ibarra, y vamos á principiar á cumplirlo, no confiando poder terminar en este.

Los ha escrito dicho señor tan artísticamente, con tales giros y contragiros, y empleando las reservas que en los anteriores se preparó, que indudablemente, ha fascinado á sus lectores, si quiera haya sido por un momento, como nos ha sucedido á nosotros—sinceramente lo decimos—por el breve tiempo que los leamos: todo esto es muy propio del grande talento del Sr. Ibarra y muchísimo mas del intenso amor que á su pueblo profesa; pero que el último le ha llevado hasta el punto de alterar algo su buen criterio y de suponer cosas y hacer deducciones, que solo son tolerables al hombre que como él se halla poseído de la nobilísima pasion de defender á toda costa los intereses de ese mismo pueblo, que le es tan querido. A pesar de los escasos recursos de nuestra pobre imaginacion, fiados en que la verdad no puede oscurecerse, mas que momentáneamente, trataremos de demostrar el último extremo.

El Sr. Ibarra con su modestia se ha supuesto insuficiente para tratar de los derechos que dice asisten á Elche, sobre las aguas de riego que venimos cuestionando, pero impulsado irresistiblemente por el imponderable afecto que tiene á esa hermosa poblacion, entra de lleno á exponerlos—con demasiada suficiencia por cierto—y al paso combate despiadadamente los de Elda, valiéndose de cuantos argumentos cree buenos, sin reparar que por sí mismo se anulan, y concluye por asestar el golpe de gracia á nuestro infeliz pueblo, tantos siglos hace combatido.

Sin embargo de nuestra verdadera incompetencia, estimulados tambien por el mismo sentimiento honroso, nos vemos obligados á seguir al Sr. Ibarra en el propio terreno aunque solo sea con lo que racionalmente podamos, por la poca práctica que hayamos adquirido en los largos años que contamos.

El Sr. Ibarra se ha enterado con minuciosidad del expediente incoado por Elda solicitando permiso para continuar y terminar la reedificacion de su Pantano, y hace extensa relacion de los hechos y derechos que considera poder rebatir con mas éxito, haciendo caso omiso de otros, sin duda por olvido, ó por que lo haya creído innecesario, y los mayores fundamentos que alega contra los primeros, consisten en hipótesis y dudas, que él mismo pudo desvanecerse con muy poco trabajo, puesto que en el expediente hay datos para ello; pero esto hubiese privado á sus razones de ciertos golpes de efecto momentáneo.

Antes de contradecir lo dicho por el señor Ibarra y para mas claridad en el asunto, debemos asentar, que en el referido expediente hay dos equivocaciones materiales de escritura, que son, la primera, la de decirse «el Rey D. Juan II de Aragón» en vez del Rey D. Juan I; y la segunda, la de fijarse la sentencia de la Audiencia del territorio con la fecha de 19 de Junio

de 1692, en lugar de 19 de Enero del mismo año; equivocaciones harto comunes cuando se citan fechas distantes y aun recientes, pero que con facilidad se aclaran, tanto mas en el presente caso que se acompañan sus comprobantes, de las que por lo mismo la parte contraria no acostumbra á hacer uso para sus argumentos, porque sobre carecer estos de solidez, no es de buen gusto hacerlo.

Duda el Sr. Ibarra en su artículo IX, despues de hablar de los dos testimonios en que Elda apoya sus derechos, diciendo «Demostró no sabemos hasta qué punto, que D. Juan II etcétera.» Pues lo hubiese sabido con solo haberse tomado la molestia de leer la sentencia citada de 1692, en la que consta larga relacion de cuanto expusieron y aprobaron respectivamente Elche y Elda en los autos seguidos durante mas de siete años, y de este modo hubiese alejado su duda y no hubiera dado lugar á que quedaran tambien con ella sus lectores.

En el mismo artículo dice «qué fuerza tiene en contra de Elche, que Sax reconociera que la fuente del Chopoy sobrantes del agua de Villena, pertenecian á Elda?» La última al alegar ahora que por escritura del año 1512 reconoció Sax dicha pertenencia, no se ha propuesto mas que citar en su apoyo un documento, que contando la venerable antigüedad de 367 años no se le puede tachar, y mucho menos procediendo de un pueblo que estando sobre Elda podia aprovechar primero las aguas de que se trata; además ya digimos antes la confesion que en otro documento hizo Elche reconociendo á Elda la propiedad de sus aguas.

Continúa el Sr. Ibarra haciendo suposiciones acerca de la importancia que tienen para la cuestion que debate, el que Villena vendiese á Elda la fuente del Chopoy; que ratificase la venta, «no una sino mil veces;» que igualmente vendiese Villena á Elda los sobrantes que en el término de aquella entraban de Caudete; haciendo caso omiso de que en esas mismas ventas entraban todos los sobrantes del riego de la referida ciudad. Si el Sr. Ibarra se hubiese entretenido en la lectura de los atentos de la mencionada sentencia de la Audiencia, hubiera visto que en ella se dá completa validez á favor de Elda y se le reconocen la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de la fuente del Chopoy, sobrantes de Caudete y de cuantas en el término de Villena discurrían á la acequia del Conde, incluso las pluviales, y la facultad de encerrarlas en su Pantano. En dichos atentos pudo adquirir el convencimiento de que sus suposiciones á nada conducian.

Que no importa nada, dice; que en la Cartapuebla de Elda conste que los propietarios tenian la obligacion de limpiar, reparar y sostener la acequia del Conde; tan poca consideracion y validez presta el Sr. Ibarra á documentos tan antiguos, que confirman claramente el uso y aprovechamiento del agua que se disputa? Es muy libre el Sr. Ibarra para opinar así; pero de seguro que las personas imparciales tienen distinta opinion.

Aseguida indica que discurre en el supuesto de que estén tan claras, como se suponen, esas concesiones en los documentos que Elda las consigna, y no contentándose con esta duda, añade la reserva de que luego tratará del fallo de la Audiencia que las aprobó. Mucho dudar es de la veracidad de lo aducido por Elda, refiriéndose á instrumentos públicos, y manifestar poca confianza en lo sentenciado por un tribunal tan respetable y elevado. Insistimos en que de todo esto pudo ahorrarse el Sr. Ibarra leyendo la misma sentencia.

Sigue exponiendo sus dudas y suposiciones y dice, qué importancia tendria lo dicho por Elda, si con anterioridad á la fecha que indica que adquirió las referidas concesiones, no hubiese ya Villena cedido iguales derechos á Elche. Todo esto es de muy buen efecto para los que no conozcan

el negocio; pero deploramos que el Sr. Ibarra use de estos argumentos, porque en la repetida sentencia están expresamente anulados esos derechos por los vicios legales de que adolecen, así como cuanto además alegó Elche y aduce de nuevo el Sr. Ibarra, respecto á lo que contribuyó esta nueva ciudad para traer las aguas de Villena.

Tambien supone, que si Villena tenia derecho para ceder aguas á Elda, el mismo tenia para cederlas á Elche; y si Elda alega testimonios, tan respetables los alega Elche y de fecha mas antigua. Muy bien dicho, tambien es de un magnífico efecto; pero cesa éste y lo dicho no tiene valor, cuando se añade por Elda, que los testimonios de Elche, á pesar de su antigüedad, han sido anulados expresamente por un tribunal superior, despues de entender en el negocio mas de siete años consecutivos: vease, sino, la enunciada sentencia.

En el artículo X el Sr. Ibarra se hace varias preguntas respecto á las concesiones reales que Elche posee, y se contesta «si, las tiene; y no solo las tiene, sino que son mas antiguas que las alegadas por Elda.» y asegura enumera aquellas con sus fechas, añadiendo «que cree que todos los que quieran mirar esta cuestion sin preocupaciones, reconocerán la justicia que asiste á Elche y dirán que tenia un perfecto derecho á las aguas mencionadas.» Ciertamente así debieron creerlo al leer este elocuente párrafo; pero abandonarán tal creencia al saber que en la tantas veces repetida sentencia de 1692 se indican esos mismos títulos y se invalidan por las razones que los atentos expresan.

Continúa el Sr. Ibarra exponiendo, que el síndico de la villa de Elche que tenia su representación en Valencia, escribia con el mayor afán al Consejo, previniéndole que si no se presentaban los privilegios fehacientes de la concesion de las aguas de Villena, se perderia la causa que se seguía; y que el consejo ignorando lastimosamente lo que en su propia casa tenia, en vez de buscar esos privilegios y concesiones en su archivo, acordó, que hallándose aquellos reservados en el de Simancas, fuese una persona para traerlos, como fué y naja se encontró, ó nada se buscó, por lo que Elche perdió la demanda. No dudamos de la honrada palabra del Sr. Ibarra, pero le rogamos nos tolere la observacion de que no consideramos que Elche en aquel entonces careciera de personas ilustradas, animadas de grande interés por su pueblo; y que presentada en 27 de Octubre de 1684 ante la Audiencia del territorio su oposicion al Pantano de Elda, y tramitado el pleito hasta 1692, en tan largo espacio de tiempo hubiese tal abandono, que no se presentaran todos los documentos que le favorecian: el Sr. Ibarra, poseído de su entusiasmo no ha reparado en esta grave censura á los que con tanta constancia y en el período de siete años, dos meses y veinticuatro dias, defendieron lo mismo que él tan noblemente intenta defender en la actualidad.

Tampoco dudamos de las citas que se toma el trabajo de hacer acerca de la existencia de los documentos á que antes se ha referido; pero se permite decir «si los de Elda podrán hacer otro tanto:» en el expediente los habrán visto citados, por lo cual no los reiteramos en este momento; pero desde luego le invitamos á que cuando lo estime conveniente nos honre visitando este archivo—pues Elda tambien tiene archivo—y tendremos el gusto de poner en sus manos cuantos documentos hemos acotado, excepcion hecha del rescripto de D. Juan I de Aragón, que existe en el archivo del Conde de Elda, de cuyo documento se presentó testimonio literal en el insinuado pleito; y observará la circunstancia de que las escrituras mas antiguas de Villena, que por su letra solo pueden leer los calígrafos anticuarios, están trasladadas á otra bien clara é inteligible en el siglo XVIII, y aunque

como meros aficionados, podremos leer aquellas mucho mejor las leerá el Sr. Ibarra, de quien sabemos de pública fama que es un verdadero anticuario: debiendo señalar aquí la singular coincidencia, de que casi como el propio señor dice que cuanto ha expuesto en sus artículos lo ha sacado de las notas que en otro tiempo tomó del archivo de Elche para otro fin tan útil y noble como el de ahora; tampoco nosotros en la actualidad hemos recurrido al de Elda, porque hace muchos años tomamos apuntes para distinto objeto y también nos han servido para la presente cuestión.

Entusiasmado en la ardiente defensa que con tan brillante estilo el Sr. Ibarra hace de Elche, dice, que le causa grande extrañeza que don Juan II de Aragón en el año 1392 hiciese la cesion de aguas de Villena á Elda, y que semejante documento se tomara en consideracion por la Audiencia de Valencia, y que mas que extraño le dá derecho á dudar de su autenticidad la sola fecha del documento, porque mal podía conceder su permiso en 1392, un Rey que no principió á ser tal, hasta el 1458. Nos parece que el Sr. Ibarra debió detenerse un poquito para juzgar esta cita y habiendo mirado el testimonio de la sentencia que obra en el expediente, hubiese visto que en él se dice, el Rey D. Juan de Aragón, sin añadirle I ni II, y hubiera creído muy natural que en el escrito de defensa de Elda se dijera *por una equivocacion, mas bien material que mental*, «D. Juan segundo» en vez de «D. Juan I,» porque ciertamente este señor reinaba en Aragón en 24 de Agosto de 1392; y debe conocer el Sr. Ibarra, que la respetabilidad de un tribunal como la Audiencia y la veracidad de los que expusieron padeciendo una equivocacion material, bien merecian que se detuviese algo antes de poner un párrafo tan redundante, cuyo efecto habia de destruirse con una sencilla aclaracion.

En otro artículo esperamos dar por terminado nuestro árido trabajo.

*Lamberto Amat y Sempere.*

Elda 16 de Abril de 1879.

Tanto miedo inspiraban en Elche nuestros correligionarios, que todos querian dejarles en el aislamiento mas absoluto, creyendo de ese modo, obtendria nuestro queridísimo amigo D. Eleuterio Maisonnave, un número corto de votos; así, y á pesar de ese miedo y contando con solo nuestras fuerzas, hemos tenido 87 sin contar con unos 30 que por imposibilidad absoluta no pudieron depositar sus sufragios en las urnas. Lo mas curioso de la lucha ha sido que la oposicion moderada indefinida, simbolizada por el Sr. Pomares, los históricos por el Sr. Bernard y los carlistas-moderados-arrepentidos, representados por el Sr. Gomez, han votado en union de cantonales, á los candidatos ministeriales. El fin que les ha guiado, es el obtener la situacion en las próximas de concejales, y para mayor seguridad, divulgaron la especie de que al Sr. Cortés se le destitua, porque apoyaba en perjuicio de los ministeriales, al Sr. Bas, cuya inexactitud se ha visto. Lo mejor del caso es, que los adictos al Sr. Bernard, son irreconciliables enemigos políticos del Sr. Pomares y del Sr. Gomez; éste de Pomares y Bernard, y por último el señor Pomares de los Sres. Gomez y Bernard. ¿Cómo se las arreglarán?

Mientras tanto el Sr. Cortés ha conseguido por tan ingenioso medio, desbaratar las cábalas de las oposiciones monárquicas, y hacer que todas, guiadas por su afan de mandar, voten á los ministeriales y por lo tanto en premio de su diplomacia, afianzar su estancia en el Ayuntamiento como lo lógico, lo natural, lo político y aun lo prudente y justo.

*Cosas veredes el Cid....*

No vemos mas que beneficios por todas partes, reportados por las últimas elecciones.

En Novelda existian dos personalida-

des políticas, los Sres. Rizo y Santos, á quienes no habia fuerzas humanas que hicieran entrar en razon en determinadas cuestiones.

Hoy, por fin, no sabemos si Rizo buscó á Santos, ó si Santos buscó á Rizo, la verdad es que las elecciones se han llevado á efecto con un orden admirable, matando todo género de antiguos agravios, y llevando estas dos *potencias* políticas sus bien organizadas huestes, á que depositaran en las urnas sus sufragios, sin coaccion, ni violencia, por parte de nadie.

Las fuerzas se equilibraron, y bien lo atestigua el Sr. Rizo, llevando á las urnas 203 electores.

El Sr. Santos ha demostrado que cuenta con una verdadera base, y ha arrasado hasta los colegios, 311 electores.

Los moderados, capitaneados por el Sr. Escolano, no han querido ser menos, y ellos, hombres de orden, amigos de las prácticas constitucionales, salieron de sus tumbas, echaron mano de la campanilla, avisaron á sus dormidas huestes, y uno por uno, como un solo hombre, obedecieron á la consigna haciendo que sus amigos acudieran á los colegios temprano, muy temprano, y dieran sus sufragios á D. Federico Bas.

De esta manera, *tutti contenti*.

Qué mas se quiere?

Dicen los periódicos de Madrid, no sabemos con qué fundamento, que el señor Sagasta se inclina á retirarse de la vida pública. En este supuesto se le indica para el cargo de Director de los ferro-carri-les del Mediodía que hoy desempeña, el Sr. Montesinos.

El resultado de las elecciones conocido hasta ayer, arroja la cifra siguiente:

275 adictos, 40 constitucionales y centralistas, 16 demócratas, 13 posibilistas y 4 moderados.

Hay tambien noticias de Puerto-Rico, que elige 15 diputados, y parece que vienen en mayoría los diputados de oposicion democrática, citándose ya á los señores Rodriguez (D. Gabriel), Labra, Sanromá, Vizcarrondo (D. Julio), Izquierdo, Acosta (D. José Julian).

El diario federal decia ayer entre otras lindezas que contestamos en nuestro número del mismo dia, que el Sr. Maisonnave es adicto al Gobierno.

Está bien.

En estas últimas elecciones algo se ha ganado.

En la legislatura anterior, representaron á esta provincia ocho diputados cuneros, y dos hijos del país.

En la nueva, tendremos cinco cuneros, y otros cinco nacidos en este país, como el de Pego, Biar, Orihuela y los dos de Alicante.

Con semejante base, ya se puede fundar algo.

Cuatrocientas cuarenta y siete firmas ha obtenido el partido constitucional en las cédulas electorales de toda la circunscripcion.

El partido democrático ha elevado esta cifra á quinientas setenta, resultando una diferencia de ciento veinte y una á favor del segundo.

Como el número de sufragios que ambos partidos han depositado en las urnas,

es próximamente el triple que el número de firmas que recogieron en las cédulas, debió elevarse ésta diferencia á mas de trescientos en nuestro favor.

Ahora bien, el candidato constitucio-  
nal ha obtenido 1206 votos, y el posibi-  
lista 1316; diferencia entre ambos, 110.  
¡Oh fuerzas de las nefandas coalicio-  
nes!

Los diputados ministeriales no pueden quejarse de la actividad que desplegaba el Sr. Porcel, individuo de la Comision permanente, en el colegio de las Casas consistoriales.

Dos veces le vimos salir de la Diputa-  
cion provincial acompañado de varios  
empleados.

Estos votaban la candidatura de los  
Sres. Bas y Viudes, y salian á darle cuen-  
ta y saludarle, empezando de nuevo la  
misma operacion.

El Sr. Porcel no debia haber hecho es-  
to tratándose de empleados laboriosos  
que no necesitan hacer alarde de ciertas  
demostraciones de afecto.

De un periódico de Valencia:

«Carlistas, moderados, ministeriales  
independientes, federales y parte de cons-  
titucionales, se han coaligado en Gandía  
contra la candidatura del demócrata, se-  
ñor Gutierrez Mas.»

Idéntico con lo sucedido en Elche,  
para derrotar al Sr. Maisonnave, pero  
esta vez se han equivocado.

Nuestros amigos fueron solos á las  
urnas, y este es el galardón mas grande  
que desde hoy pueden ostentar los demó-  
cratas de Elche.

Tenemos el gusto de reproducir á con-  
tinuacion tres párrafos del discurso pro-  
nunciado por el Sr. Castelar, en San Felix  
de Guixols.

Las declaraciones que el mismo en-  
cierra son dignas de grabarse en la  
memoria de los pueblos, hartas veces  
arrastrados al error por apóstoles de las  
doctrinas extremas, que teniendo valor  
para perderles, no lo tienen para arrepen-  
tirse.

Decia el Sr. Castelar:

«La revolucion de Setiembre levantó la  
intolerancia religiosa que pesaba con inmensa  
pesadumbre sobre nuestra conciencia, estableció  
el sufragio universal, proclamó la soberanía  
nacional, la independencia del poder judicial,  
y despues de todo esto, no contenta con llamar  
al pueblo á la vida pública, le hizo jurado, y la  
nacion española entró de lleno á figurar en el  
concierto de las más grandes de la tierra.  
(Aplausos prolongados.)

¿Qué sucedió despues? No necesito decirlo,  
porque está escrito en vuestro corazón con  
caracteres indelebles. Sucedió que dividido el  
partido liberal y gastados sus más ilustres jefes,  
caímos en la espantosa vergüenza de la guerra  
civil; sucedió que el exceso de ideales irreali-  
zables dió al antiguo partido democrático tal  
exceso de reformas imposibles, proclamando los  
cantones, que mató la República y trajo la  
política de la Restauracion.

¿Qué tuve yo que hacer entonces? Indiscipli-  
nando el ejército en Cataluña; muerto en Sagunto  
un ilustre jefe; abandonado el bravo Cabrinetty,  
entusiasta defensor de la República en las  
montañas de Gerona; insurrecciones Valencia, Cas-  
tella, Alcoy y Cartagena; enarbolada en los  
topes de nuestros buques la bandera de los  
piratas, tuve que hacer los mayores sacrificios,  
disciplinar el ejército, sacar 85.000 hombres  
para atacar al carlismo preponderante en nues-  
tras más ricas provincias, devolver á la patria  
los buques en manos de extrañas naciones, y  
todo lo hice para que no se perdiera en nuestras  
manos la integridad nacional para no manchar  
y deshonrar la República. (Aplausos estrapi-  
tosos.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 22.—En la Cámara de los Comunes, el ministro Northcote declaró anoche que el ejército inglés, no habiendo recibido todavía del gobierno la orden de marchar sobre Cabul, no había emprendido tal marcha.

Habana 22.—Las elecciones de diputados arrojan el resultado siguiente:

Seis conservadores liberales elegidos, y dos liberales.

Moscú 22.—Sigue creciendo el río Grande.

San Petersburgo 22.—El general Gurko, nuevo gobernador militar de esta capital, ha mandado que los guardas vigilen día y noche para impedir que se pongan carteles en las paredes de las casas, y todo acto que pueda turbar la tranquilidad pública.

En el caso de descuidarse en su servicio un guarda, pagará una multa de 25 rublos (100 pesetas,) ó estará una semana en la cárcel. Si se repite el descuido, se le expulsará de la ciudad.

Los dueños de las casas en que se hayan fijado ó se fijen carteles, pagarán una multa de 500 rublos (2.000 pesetas.) Queda prohibido el comercio de las armas sin autorización, so pena de fuertes multas, y se deben declarar todas las armas existentes en las tiendas.

Roma 22.—En una reunion que tuvo lugar ayer los representantes de la democracia italiana aprobaron una proposicion de Garibaldi para que se haga propaganda en toda Italia para conseguir la extension del sufragio universal.

Se dice que ha estallado una insurreccion en el distrito de Creta.

Bucharest 22.—Corre el rumor de que los búlgaros han atacado á los turcos de guarnicion en Andrinópolis.

Viena 22.—Ayer se firmó el convenio entre Austria y Turquía.

Berlin 22.—El príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania en Paris, asistirá á las sesiones del Parlamento alemán.

San Petersburgo 22.—La prensa rusa continúa publicando datos referentes á la familia y primeros años de Solowieff, pero sin adelantar ningun nuevo dato importante relativo á la causa principal.

GACETILLAS.

MAL TIEMPO.—Continúa sin querer ser bueno para las faenas agrícolas.

Cuando se creía que íbamos á gozar de tiempo sereno, han vuelto los vientos con mas furia.

Las clases jornaleras sufren las consecuencias de la falta de trabajo, habiendo ya quien obligado por la necesidad, empieza á pedir limosna por las calles.

Dios nos dará lo que más nos convenga.

HERIDO.—Ayer mañana fué herido de gravedad un hombre en la calle de la Cruz de Malta, por su propia mujer.

Segun se dice, los celos fueron la causa de tan bárbaro atentado.

El señor Juez de primera instancia fué personalmente en el sitio del suceso al momento de tener noticia del hecho, tomole declaracion al herido, y disponiendo setrasladara en una tartana al hospital de San Juan de Dios y á la contendiente á la carcel del partido.

ERRATA.—En el artículo de ayer, segunda columna, donde dice: Sr Abascal candidatura ministerial, debe leerse constitucional.

ME ALEGRO.—Tendremos luz, mucha luz y barata si lo que vamos á copiar es cierto:

Un nuevo manantial de petróleo, dice un periódico, de un volumen considerable, ha sido descubierto en la noche del martes al miércoles de la semana pasada, en las minas de betun de Pechelbroun (Alsacia.)

El aceite, abriéndose paso con fuerza, ha llenado bien pronto el pozo que se había practicado con el objeto de buscar un nuevo manantial, esparsiéndose enseguida por la galería principal y de allí en las adyacentes.

Al cabo de cuatro dias afluyendo el aceite sin

cesar, se llenaron los pozos de André y de Hervy.

En el primero de estos alcanzó una altura de 12 metros, y se mantuvo á este nivel, aunque comenzó inmediatamente la estraccion del líquido, y se espera que en mucho tiempo no se reproducirá un descenso.

En total se cuentan 900 metros de galerías llenas de una cantidad de aceite equivalente á 1750 metros cúbicos, cifra que escede en el doble á la produccion anual obtenida hasta el presente.

Lo mismo que ha sucedido en otros manantiales menos considerables descubiertos anteriormente, la irrupcion ha ido acompañada de fuertes exhalaciones de gas, pero gracias á las medidas adoptadas por la administracion, se pudo alejar todo peligro de una explosion de fuego grison.

INCENDIOS.—«La Union» ha pagado el pequeño siniestro ocurrido en Callosa de Segura á D. Lorenzo Jacobo Martinez. Con igual diligencia paga los mayores, y esto explica el crédito de esta Compañía, la mas antigua de España, representada en esta provincia por don Manuel Romero, Princesa 22, piso tercero.

AVISO.—Fábrica de bebidas gaseosas, San Francisco 32. Agua de Seltz en sifones, á real uno, depositando 20 reales hasta la devolucion del sifon; Cerveza imitacion á la alemana á real botella devolviendo el casco.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende en la hacienda de Musey, junto al río seco del Campello, término de Alicante, una máquina motora, para extraer agua á grande profundidad, es igual á la que en San Vicente posee don Manuel Ausó, las personas que quieran tratar de ello, se avistarán con don Antonio García Mata, que vive en San Juan, calle Mayor, número 17. 2-4

QUE SE SEPA.—Maderas del Norte de Europa. En tablones de 3-9 de Meis, á real palmo valenciano.

Almacén: calle de S. Francisco, 30. 2-30

SECCION LOCAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en sesion de diez y ocho del corriente el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1879 á 1880, y el del adicional al ordinario de 1878 á 1879, quedan espuestos al público en la Contaduría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias á contar desde la fecha de este anuncio, de conformidad con los que previene la ley Municipal vigente.

Alicante 19 de Abril de 1879.—T. José Javaloyes.

Don José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que por acuerdo del Sindicato y en virtud de las facultades que le están conferidas en los Reglamentos del mismo, el viernes próximo 25 del actual á las 6 de su mañana, se procederá al abre de la paleta del Pantano para continuar los riegos de la presente Tanda primera.

Alicante 22 de Abril de 1879.—José P. del Pobil.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 59 palmos.

Pared descubierta, 76 id.

De cieno, 61 id.

Entra una hila floja.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 22 de Abril de 1879.—El Director, José P. del Pobil.

Canal de Alicante.

La comision liquidadora de esta sociedad ofrece en venta un trozo de tierra situada en la partida de los Prados, término de Sax, compuesta de 8 tahullas tierra secana é inculta, adquirida por 400 pesetas, con un pozo artesiano y una pequeña choza.

Se admiten proposiciones en la escribanía de don Tomás Herrero, calle de Labradores, hasta el dia 15 de Mayo próximo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía mencionada.

DENTISTA.

Calle Mayor, núm. 10.—Entresuelo.

Ha llegado á esta ciudad, con objeto de recorrer la provincia dos veces al año, el acreditado profesor D. Cipriano de Cayon, que tiene su establecimiento en Madrid, Bordadores, 14.

Se construyen dentaduras inquebrantables, presion de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, á 2.000 rs.—Dentaduras completas, presion de platino, á 1.500.—Idem presion de Cahoutchouc, á 800.—Dientes desde 40 reales.

Se horifican y se empastan muelas y se hacen toda clase de operaciones.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Princesa, 20, tercero.

Guerra á todas las

afecciones nerviosas.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

No mas neuralgias.

Curacion asegurada haciendo uso constante del anillo Electro-Voltaique anti Reumatismal. Es la pila eléctrica práctica, puesta al alcance de todo el mundo. Ese anillo desprende del cuerpo todo exceso de electricidad, principales causas de las afecciones nerviosas.

En venta en Alicante. Lassalle óptico. Mayor, num. 8.

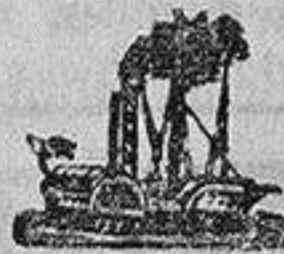
LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estañó superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

DEPOSITO DE MADERAS DEL NORTE. San Fernando 41. Tablones de Suecia desde 6 á 22 palmos largo 1.ª, 2.ª y tercera clase, á un REAL palmo.

PETRÓLEO: de tránsito á 66 rs. caja. Con derechos de consumos pagados, á 90 reales caja. Dirigirse á los Señores Fourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

VINO de San Rafael clarificado; para que se vea su limpieza se envasa enbotellas blancas, y para que el tapon no le dé ningun mal gusto, el corcho es de lo mas fino que se conoce. Este vino por su gusto y color se asemeja al San Jorje, de Francia. su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45, por docenas se llevan á domicilio. Tambien se espenden vinos de Biar y de la Huerta Labradores, 17.

REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia. Montengon 6, segundo.



VAPOR MOLINA.

Saldrá el 24 del actual para Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR DURO.

Saldrá el 28 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR JULIAN.

Saldrá el 25 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Jarabe de quina ferruginoso PREPARADO POR **Don José Carlos Bellido.**

Farmacéutico.-Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del ménstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.



### HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)  
Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Extenuacion, Flores blancas, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas), es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; además es el único que no ennegrece jamás los dientes.

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.  
Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio.  
Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curacion.

Depósito en Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido.

## LOS Enfermos QUE

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasidad ó irregularidades de la circulación se curan con el

Enolaturó **ZARZA-COSTAS,**

que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, ensomios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génita-urinaris; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 10 onzas, 12 rs. Id. de 4, 5 rs.

De venta, en las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito general en Valencia, Farmacia de Costas, Sombrerería, 5.

## PAPEL epispástico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendado hace ya sesenta años por los notables medicos, siendo la mejor preparacion para mantener los vejigatorios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

**Aviso importante:**

Es contra hecha toda cajita que no este cerrada por un rotulo que lleve la firma

Deposito en todas las Boticas.

*J. Albespeyres*

## FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que que se deseen á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran coleccion de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filate dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## ROYAL INSURANCE COMPANY

SEGUROS CONTRA INCENDIOS—SEGUROS SOBRE LA VIDA

Notas para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitucion, núm. 9.

## FÁBRICA

de toda clase de objetos de viaje y casa, efectos y militares.

SAN FRANCISCO 25, ALICANTE.

Baules mundos de lujo.—Maletas.—Sacos de noche.—Sombrereras.—Bolsas de viaje, caballero.—Idem, señora.—Correas de manta.—Idem para hábito.—Collares.—Petacas.—Cinturones.—Cañidores.—Cana as.—Perdigoneras.—Zurrones de caza.—Bolsas de colegio.—Polainas.—Fundas de revólver.—Bridas.—Cabezadas.

Equipos completos para militares.—Monturas y guarniciones. Y tambien se hacen toda clase de composturas.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

## OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácida carbónica. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

**GASTRALGIAS—FIEBRES—CLOROSIS—ANÉMIA**

y todas las enfermedades derivadas de

**EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE**

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Deposito Geral: Centro de Importacion, PIRARRO, 15, Madrid.

Por menor, farmacia de D. Juan Rodriguez; Mayor, 22.

## PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las afecciones escrófulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.

Pharmacéutico, rue Bonaparte, 46 PARIS

NOTA.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

## A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios

- |             |                  |
|-------------|------------------|
| Azuclas     | Compases.        |
| Hachas.     | Terrijas.        |
| Garlopas.   | Triscadores,     |
| Cepillos.   | Richeros.        |
| Junteras.   | Saca-bocados     |
| Quillames.  | Triangulos.      |
| Tonazas.    | Barranas.        |
| Alicates.   | Berbequies.      |
| Cortafrios. | Formones.        |
| Visagras.   | Gubias.          |
| Limas.      | Roblones.        |
| Escofinas.  | Escuadras.       |
| Sierras.    | Destornilladores |
| Serruchos.  | Cuchillas.       |
| Verdugos.   |                  |

Antonio Guillen Lopez, c. Mayor, número 13, Alicante.

## PASTA y JARABE

### De BERTHÉ con CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los Romadizos, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho.

NOTA.— El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Códex Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO.— Una falsificación vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á acordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Paris: 24, r. des Ecoles, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de España.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

### al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especiones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.